

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 10 de octubre de 2023

Recibe Comisión para la Igualdad lista de acreedoras a presea



Hermosillo, Sonora; 7 de octubre de 2023.- La lista con los nombres de nueve ciudadanas seleccionadas por el comité calificador para recibir la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses 2023, fue aprobada por integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

La diputada Rosa Elena Trujillo Llanes (MC), presidenta de la comisión, informó el pasado 5 de octubre que, durante el período en que permaneció abierta la convocatoria, del 13 al 25 de septiembre, se recibieron catorce propuestas y el comité calificador llevó a cabo la selección, con base al perfil de cada nominada.

Dicho comité está integrado por una magistrada que designa la presidencia del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), una consejera del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (Ieeypc), una magistrada del Tribunal Estatal Electoral (TEE), la coordinadora ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, y tres representantes de la sociedad civil.

La lista sometida a votación está integrada por las ciudadanas María Wendy Briceño Zuloaga, en Política Sonorense; Rosario Margarita Vásquez Montaña, en Investigación Histórica o en las Disciplinas Artísticas; Guadalupe Hernández López, en Trabajo Social y de Asistencia Social y/o Filantrópica; María Salguero Bañuelos, en Ciencias; Martha Frías Armenta, en Docencia; Blanca Luz Saldaña López, en Función Pública; Alma Lorena

Alonso Valdivia, en Ámbito Jurídico; María Magdalena Rivera Carrillo, en Literatura; y María Soledad Durazo Barceló, en Periodismo.

La ley que instituye la entrega de la Presea del Poderío de las Mujeres Sonorenses dispone que serán acreedoras a dicho reconocimiento las sonorenses destacadas en los ámbitos político, económico, jurídico, social y cultural en el estado, además de que establece las áreas específicas que deben valorarse para esos efectos.

El proyecto de dictamen fue aprobado por las diputadas Rosa Elena Trujillo Llanes, Alma Manuela Higuera Esquer (Morena), Alejandra López Noriega (PAN), Beatriz Cota Ponce (Nueva Alianza), María Alicia Gaytán Sánchez (Morena) y Claudia Bours Corral (Verde).

Tenemos que actuar frente a las nuevas barreras y peligros para las mujeres que hacen política: diputada Marcela Guerra

- La presidenta de la Cámara de Diputados participó en la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, en las instalaciones del TEPJF

Tras señalar los avances legales en pro de la participación política de las mujeres en México, la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, llamó a actuar frente a las nuevas barreras y peligros, relacionados con la violencia y la cultura de la misoginia, que afectan a las mujeres que aspiran a seguir haciendo política.

Hoy, dijo, la cara crítica se encuentra en la violencia, en los feminicidios, en el asesinato de candidatas, en la intimidación a las que están sujetas, externó durante su participación en la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, que se llevó a cabo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"Ya no es un tema legal, hay que decirlo, esto es un tema ya de prácticas nocivas que tiene que ver también con la procuración de justicia; tenemos que hacer algo, porque en estos comicios que están por venir no podemos permitir que haya secuestros de candidatas, desapariciones, asesinatos, intimidaciones", abundó.

La diputada presidenta manifestó su disposición a actuar, desde la Cámara de Diputados, frente a estos retos; "tenemos que poner énfasis en lo que viene, las nuevas barreras, los nuevos fantasmas, los nuevos peligros para todas las mujeres que aspiran a seguir haciendo política", subrayó.

La diputada Guerra Castillo destacó la labor en pro del sufragio femenino que tuvo Hermila Galindo Acosta, secretaria de Venustiano Carranza, y que marcó el camino de una lucha para conquistar ese derecho, que se alcanzó en 1953. "A partir de entonces la mujer irrumpió en la vida política del país en forma incremental, obviamente, con vaivenes", señaló.

"Avanzamos en cuotas obligatorias para la participación política de las mujeres con las acciones afirmativas, estableciendo en la Ley Electoral de 1996 la obligación de los partidos políticos de consolidar el famoso 30 por ciento", refirió.

Recordó que en 2008 esa cuota aumentó al 40 por ciento, y en 2014 "incorporamos el principio de paridad en la Constitución, es decir, pasamos de las cuotas a la paridad".

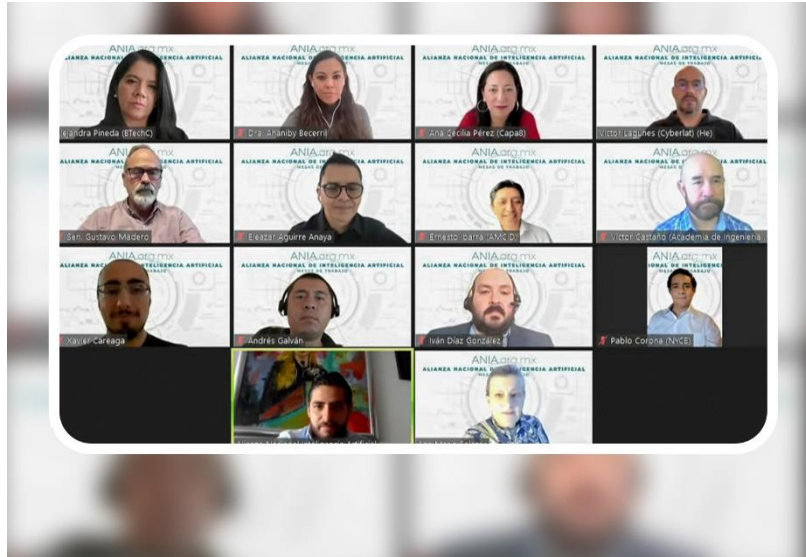
También se creó, dijo, un "candado" legal para que las fórmulas electorales, tanto titulares como suplentes, fueran mujeres, "y que ya se eliminara de nuestras vidas políticas lo que es el 'juanismo'".

En 2019, añadió, se logró la paridad en todo, "la igualdad en todos los niveles y órdenes de gobierno".

Finalmente, hizo notar la aportación del TEPJF para fortalecer el régimen democrático. "El día de hoy, a 70 años de haber sido reconocido el derecho de votar y de ser votadas a las mexicanas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, como máxima autoridad jurisdiccional electoral en el país, ha contribuido definitivamente a consolidar una sociedad igualitaria en la que se garantiza a las mujeres el pleno disfrute de los derechos políticos electorales".

Coinciden en el Senado en necesidad de impulsar legislación en materia de ciberseguridad

Publicado: 09 Octubre 2023



- ***México no cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes para hacer frente a las amenazas en la materia, señalan.***

Legisladores y especialistas coincidieron en la necesidad de impulsar un marco regulatorio en materia de inteligencia artificial y ciberseguridad, que centre su diseño en la prevención, formación y capacitación de especialistas, y que ponga énfasis en las recomendaciones de los organismos internacionales.

Durante la mesa de trabajo, “Ciber Seguridad y Gestión de Riesgos”, la senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del PVEM, expresó que es necesario que desde el ámbito legislativo se impulse una regulación muy responsable en materia de inteligencia artificial y ciberseguridad.

Por ello, apuntó, estos diálogos forman parte de la Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA), la cual tiene el propósito de sumar, reconocer y fortalecer el ecosistema de la inteligencia artificial en México, a partir de un diálogo abierto, plural, integral e interdisciplinario.

La también organizadora del encuentro, indicó que las mesas de trabajo, forman parte de los ejes fundamentales de la Alianza, en acompañamiento con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Se trata, dijo, de sumar esfuerzos multidisciplinarios en los que participe la academia, la iniciativa privada, los organismos internacionales y autónomos, para hacer un diagnóstico y una propuesta de política pública y de regulación en la materia.

En su oportunidad, el senador del Grupo Plural, Gustavo Enrique Madero Muñoz, señaló que la mejor estrategia es la prevención, por lo que es fundamental llevar a cabo los trabajos que permitan “prepararnos, capacitarnos y generar las mejores prácticas en materia de ciberseguridad, para beneficio de todos”.

Refirió que la sociedad y su economía cada vez dependen más de las herramientas digitales, por lo que impulsar una regulación en la materia se vuelve fundamental para proteger los activos intangibles y los derechos de las personas.

El diputado Javier López Casarín, del PVEM, dijo que es necesario que en las mesas de trabajo se debe establecer un área jurídica que comience a elaborar una legislación en materia de ciberseguridad e inteligencia artificial, que ponga énfasis en las recomendaciones de los organismos internacionales.

Por su parte, Eleazar Aguirre Anaya, investigador y jefe del Laboratorio de Ciberseguridad en el Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, advirtió que la administración pública en México, no cuenta con las herramientas tecnológicas suficientes para hacer frente a las amenazas en materia de ciberseguridad.

Subrayó que no hay una estrategia clara para generar capacidades, ya que no se cuenta con equipos en las entidades, además de que la cantidad de especialistas sobre el tema son insuficientes, “pues la formación y capacitación en nuevas tecnologías es de tipo recreativa”.

Consideró que la política de ciberseguridad debe impulsarse entre gobierno, industria y comercio, a fin de aprovechar todos los recursos disponibles que permitan resolver los problemas nacionales en esta materia.

Además, apuntó, el diseño de una inteligencia artificial segura se debe generar mediante un marco conceptual, el cual tenga bien definidas las metas, alcances a mediano y largo plazo, y que garantice el desarrollo de la tecnología nacional.

Buscan en el Senado fortalecer combate a pornografía infantil

Publicado: 09 Octubre 2023



- **Destaca Álvarez Icaza que trabajan en una serie de reformas para erradicar este problema.**

El senador Emilio Álvarez Icaza Longoria dio a conocer que en el Senado se trabajan una serie de reformas, que se esbozan con diversas organizaciones sociales, para fortalecer los derechos de la infancia, visibilizar, aún más, y combatir la pornografía infantil.

En el foro “Infancias activas enfrentan la pornografía”, el legislador del Grupo Plural explicó que se han reunido senadores de diversos grupos parlamentarios con expertos, así como con representantes de organizaciones y de la sociedad civil, para reforzar los derechos de niñas y niños.

Mencionó que se prepara una iniciativa para combatir la pornografía infantil. “En realidad, lo que nos motiva es el principio fundamental de respetar y hacer cumplir el interés superior de las y los menores y poder disminuir esta situación que crece cada día más”.

Álvarez Icaza refirió que analizan este tema a un nivel muy profundo, porque la pornografía infantil puede ser una cuestión muy problemática, desafiante y que hace mucho daño a las y los menores y a sus familias.

El legislador destacó que la pornografía infantil es un delito que se asocia al tráfico de menores, a la trata de personas, y que las plataformas de juegos, hay personas que engañan a los menores haciéndoles creer que son sus amigos y realmente son integrantes de bandas criminales que los engañan para engancharlos, puntualizó.

Precisó que la obligación de los legisladores es tratar de crearles un entorno seguro, buscar que crezcan sanos, protegidos y a salvo, que vivan en su casa, en un entorno en paz y que disfruten su infancia, sin riesgos.

Karen de Aquino Morales, integrante del Grupo de Participación “juntas y juntos por nuestros derechos”, destacó que su organización tiene como objetivo alzar la voz para plantear propuestas, para que se mejoren las leyes.

“Por lo que debemos participar con ideas y propuestas, porque la colaboración en este tema tan complejo, como es la pornografía, nos incluye a todas y todos”.

En el foro se llevarán a cabo juegos interactivos para entender la pornografía infantil y saber cómo afecta. Estas actividades están dirigidas para que los menores descubran si crecen en un ambiente sano y conozcan las consecuencias de la pornografía infantil.

Necesario promover acciones de bienestar en comunidades para garantizar salud mental, destacan en el Senado

Publicado: 09 Octubre 2023



- ***Tres de cada 10 mexicanos presentan algún trastorno mental a lo largo de su vida, destacan.***

Esta mañana se llevó a cabo la décima sesión del “Segundo curso de salud mental y adicciones”, que organiza la presidenta de la Comisión de Salud, Lilia Margarita Valdez Martínez.

José Javier Mendoza Velázquez, director de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, destacó la importancia de construir políticas públicas y de acciones que permitan garantizar el bienestar de las comunidades y no sólo su atención.

Detalló que una buena salud mental se alcanza en una comunidad si se percibe que hay bienestar y, para lograrlo, se debe privilegiar, potenciar y apoyar a nivel local el empoderamiento de los municipios y de las redes comunitarias.

Recordó que mañana, martes 10 de octubre, se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental, que tiene el propósito de sensibilizar sobre la importancia de tomar acciones en favor de la salud mental de todas las naciones.

Daniela Videgaray Arias, psicóloga de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, mencionó que tres de cada 10 mexicanos presentan algún trastorno a lo largo de su vida, pero sólo el 25 por ciento de éstos serán graves.

Por ello, detalló que el gobierno realiza una serie de acciones enfocadas a la atención y prevención de estos padecimientos, como el Programa Nacional para la Prevención de Suicidio y la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, que son los pilares de la atención comunitaria.

Abundó que el Programa Nacional para la Prevención del Suicidio tiene el propósito de establecer los mecanismos de intervención interseccional, para atender a las personas que solicitan atención por comportamiento suicida, a fin de reducir la mortalidad por esta causa, mediante estrategias de prevención, atención e investigación en la materia.

Ricardo López Méndez, médico adscrito a la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, reconoció que el estrés es una de las causas que pueden provocar algún problema en mujeres embarazadas, durante la gestación, mientras que la depresión puede darse después del parto.

Para prevenir cualquier situación anómala en el parto y en cualquier etapa del embarazo, dijo, la paciente debe acudir con regularidad al médico, pero lo más recomendable es que antes del embarazo y durante esta etapa, las mujeres se acerquen a los profesionales de salud mental, para que las asesoren sobre lo que enfrentarán y les ayuden a resolver de la mejor manera cualquier conflicto en su vida cotidiana o laboral.

Por su parte, Sandra Patricia Avilés Soriano, subdirectora de área en la Oficina Nacional para el Control del Tabaco, mencionó que “el medio ambiente es el fumador pasivo que más sufre, porque la producción del tabaco provoca

contaminación de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad, incendios forestales, deforestación de bosques y selvas, aumento de cambio climático y mala calidad del aire urbano”.

Avilés Soriano detalló que los residuos de tabaco contienen más de siete mil sustancias químicas tóxicas, que envenenan al medio ambiente y algunas de ellas son cancerígenas para el ser humano.

“Las colillas de cigarro representan entre el 30 por ciento y el 40 por ciento de los objetos recogidos en las actividades de limpieza costera y urbana”.

Abundó que siete de cada 10 mujeres son cultivadoras de tabaco y en los 12 principales países productores de este producto, este sector explota a alrededor de 1.3 millones de niños de 14 años o menos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2023

LA CORTE APRUEBA NUEVA TERNA DE MUJERES PARA OCUPAR UNA MAGISTRATURA EN LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TEPJF

- La nueva propuesta se integra por: Aidé Macedo Bárcenas, María Fernanda Sánchez Rubio y Martha Leticia Mercado Ramírez
- Las candidatas son las tres aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley, pero no alcanzaron a ser parte de la primera terna

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) aprobó por unanimidad de votos una segunda terna de mujeres aspirantes al cargo de magistrada de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual está conformada por: Aidé Macedo Bárcenas, María Fernanda Sánchez Rubio y Martha Leticia Mercado Ramírez.

El pasado 3 de octubre, el Senado de la República notificó a La Corte que no se alcanzaron los votos necesarios para avalar a ninguna de las candidatas que conformaron la primera terna que envió el Alto Tribunal, por lo que se tenía que integrar una nueva propuesta.

Las nuevas candidatas son tres aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley y que pasaron a la última etapa de selección, pero no alcanzaron a ser parte de la primera propuesta enviada a la Cámara Alta. Esta terna se envía con fundamento en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2023

INVALIDA LA CORTE DISPOSICIONES DE LEYES DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SONORA

- Violaban los principios de legalidad, proporcionalidad, equidad tributarias y gratuidad del acceso a la información, así como el derecho de reunión

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte) invalidó disposiciones de las Leyes de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de diversos municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2023, en los que se preveían cobros por los siguientes conceptos:

- 1) Servicio de alumbrado público, pues establecían un impuesto al consumo de energía eléctrica y no un derecho por la prestación de un servicio público, lo cual implicaba una invasión a la potestad tributaria de la Federación; además, las disposiciones no otorgaban la posibilidad de conocer con certeza la base gravable ni la tarifa respectiva, lo que implicaba una violación al principio de legalidad tributaria.
- 2) Impuesto adicional, que gravaba impuestos sobre loterías, rifas y sorteos, así como diversos derechos municipales, toda vez que no atendía a la verdadera capacidad contributiva de los causantes, lo que vulneraba el principio de proporcionalidad tributaria.
- 3) Reproducción de información en copias simples y certificadas, en hoja impresa por medio de dispositivo informático, en disco flexible y en disco compacto, relacionada con el derecho de acceso a la información pública, en los que el legislador local no justificó de manera objetiva y razonable el costo de los materiales para la reproducción de la información, lo que violentaba el principio de gratuidad que rige el mencionado derecho.
- 4) Búsqueda y expedición de copias simples y certificadas de documentos oficiales, no relacionados con el derecho de acceso a la información pública. Respecto del primer caso, La Corte determinó que esa búsqueda implica una actividad estatal que debe ser gratuita, por lo que se violaba el principio de proporcionalidad tributaria; y, por lo que se refiere a la expedición de copias, los cobros resultaban desproporcionados, al no guardar una relación razonable con el costo de los materiales necesarios para la prestación del servicio, lo que vulneraba los principios de proporcionalidad y equidad tributarias.
- 5) Derechos para la obtención de permisos para fiestas sociales o familiares, lo cual afectaba injustificadamente el derecho de reunión.

Finalmente, el Pleno exhortó al Congreso de la entidad para que en el futuro se abstenga de emitir normas que presenten los mismos vicios de inconstitucionalidad.

Acción de inconstitucionalidad 60/2023, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de diciembre de 2022. Ponente: Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretaria: Iveth López Vergara.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Partidos rechazan acuerdo del INE sobre paridad en candidaturas

[Lilian Hernández Osorio](#)

09 de octubre de 2023 18:41

Ciudad de México. El rechazo de los partidos políticos al anteproyecto sobre la definición de candidaturas a nueve gubernaturas con paridad de género para el próximo proceso electoral 2024, obligó a declarar un receso en la Comisión donde se discutía su viabilidad para dar paso a mesas de diálogo entre consejeros electorales y partidos políticos.

Desde el inicio de la sesión de las Comisiones de Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género, se había intentado detener la discusión del punto; sin embargo, la mayoría de las consejerías optó por el análisis. Al final se declaró receso para llevar a cabo las mesas de diálogo.

Este receso se dio porque los partidos políticos se oponen al proyecto por el que el Instituto Nacional Electoral (INE) busca que postulen al menos cinco mujeres candidatas de las nueve gubernaturas que se elegirán en las elecciones de 2024.

Seis de siete partidos políticos (menos el Partido Verde Ecologista de México) rechazaron estar obligados a postular a más mujeres que hombres en los próximos comicios, en tanto que los consejeros dividieron su voto.

Debido a esa resistencia multipartidista, se declaró un receso para instalar una mesa de diálogo que acerque posturas, se apruebe el proyecto y se lleve a votación del consejo general del INE.

La inconformidad de los partidos es con el proyecto de “criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México en los Procesos Electorales Locales de 2024 en los que participen, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común”.

Pese a presencia femenina en política no hay democracia paritaria: TEPJF

[Lilian Hernández Osorio](#)

09 de octubre de 2023 15:04

Ciudad de México. Pese a que las mujeres tienen mayor presencia en la política, no hay democracia paritaria y persiste la falta de paridad en las gubernaturas y en el acceso a los recursos para contender por un cargo público, criticó el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón.

De hecho, dijo, una de cada cinco mujeres ha experimentado una brecha de género en la distribución del financiamiento de los partidos políticos para las campañas, así como un acceso reducido al financiamiento, por lo que muchas mujeres terminan utilizando recursos propios para contender por un puesto.

Durante la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, Rodríguez Mondragón, que las impugnaciones que resuelve el TEPJF son muestra de que aún hay “tareas pendientes” sobre la igualdad política de las mujeres.

“Resolvemos un sinnúmero de casos sobre violencia política de género en las redes sociales y en las plataformas digitales, el incumplimiento en la asignación de tiempos en radio y televisión para las mujeres que son candidatas en todos los niveles de gobierno o representación”, señaló.

Comentó que sus denuncias evidencian la persistencia de omisiones de los Congresos estatales para legislar sobre la paridad en las gubernaturas, así como en la integración de los organismos partidistas y la necesidad también de profundizar en la integración de las autoridades electorales, tanto jurisdiccionales como administrativas.

En México, apuntó, aún no existen las condiciones sociales ni las institucionales y culturales necesarias para el desarrollo pleno de una democracia paritaria, por lo que es una responsabilidad de todos trabajar día con día para alcanzarla.

Congreso mexiquense aprueba nueva Ley de Justicia Cívica

[Israel Dávila](#)

09 de octubre de 2023 21:50

Las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia del Congreso mexiquense aprobaron este lunes por unanimidad el dictamen de la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México, que será el marco normativo para sancionar las conductas antisociales que no sean delito y se inscriban como faltas administrativas.

El nuevo ordenamiento obliga a los ayuntamientos a sustituir las oficinas conciliadoras que actualmente operan en los 125 municipios mexiquenses por juzgados cívicos que serán los encargados de aplicar la nueva ley.

La nueva ley, que será puesta a consideración del pleno legislativo en los próximos días, va enfocada a impulsar la justicia restaurativa a través de la reparación del daño; a la mediación como medio para la solución de conflictos, y a la conciliación.

Los juzgados cívicos estarán compuestos por un juez, un secretario, un médico, un facilitador y policías de custodia. Los municipios deberán determinar cuántos juzgados abrirán dependiendo del territorio y población a atender. Estos deberán funcionar las 24 horas, los 365 días del año.

La nueva Ley consta de 128 artículos, donde se detallan las facultades y atribuciones de los juzgados cívicos; qué requisitos deben cumplir las personas que pretendan ser jueces cívicos, secretarios, facilitadores y mediadores. Los nombramientos serán facultad de los cabildos municipales, a propuesta del o de la presidenta municipal.

Hay varios tipos de infracciones: las del bienestar colectivo que incluyen: cubrir, pintar o alterar letreros; obstruir, dañar o alterar el espacio público; dañar el alumbrado público; ocasionar molestias al vecindario ya sea por sonidos o iluminación potente; causar escándalos; ingerir bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas o estupefacientes; la reventa; refirir con una o más personas o no tener en buenas condiciones un inmueble sin construcción.

Las infracciones contra la seguridad de la comunidad son: arrojar o derramar en la vía pública intencionalmente, cualquier objeto o líquido que pueda ocasionar molestias o daño; vender, encender, manipular, detonar y/o usar fuegos artificiales, o pirotecnia sin la autorización; transportar o usar, sin precaución objetos o sustancias peligrosas; ingresar a zonas aledañas como de acceso restringido en los lugares o inmuebles destinados a servicios públicos, sin la autorización, entre otras.

Las infracciones contra la integridad de las personas son: exhibir o difundir en lugares de uso común revistas, póster, artículos o material con contenido pornográfico o violento, salvo que se cuente con autorización; llevar a cabo acoso callejero entendiéndose como tal a quién a través de palabras soeces, señas, gestos obscenos, insultantes o indecorosos, piropea a una persona sin importar, sexo, edad, preferencia sexual; tener relaciones sexuales, o realizar en forma exhibicionista actos de índole sexual en la vía o lugares públicos; realizar en estado de ebriedad o bajo influjo de enervantes, estupefacientes, psicotrópicos actividades para la prestación de un servicio público o privado de comercio que requiera trato directo con el público; faltar al respeto al público que asiste a eventos o espectáculos, con agresiones verbales, por parte de la persona propietaria del establecimiento y alterar el orden, arrojar líquidos u objetos, prender fuego o provocar altercados en los eventos o espectáculos públicos, entre otros.

También hay infracciones contra la propiedad general y el medio ambiente; infracciones contra la salud pública e infracciones contra la tranquilidad de las personas.

Hay cuatro rangos de infracciones: las Clase A, son castigadas con multa de 5 a 20 UMAS (de 518 a 2 mil 74 pesos) , o arresto de 12 horas conmutable con 3 a 6 horas trabajo a favor de la comunidad: las Clase B son sancionadas con multas de 20 a 40 UMMAS (de 2 mil 74 a 4 mil 139 pesos) o arresto de 18 horas conmutable a 6 a 12 horas de trabajo en la comunidad; las Clase C se castigan con multas de 40 a 60 UMAS (4 mil 139 pesos a 6 mil 224 pesos) o arresto

de 18 a 24 horas , conmutable a 12 a 18 horas de trabajo a favor de la comunidad y las Clase D , se sancionan con multas de 60 a 100 UMAS (6 mil 224 pesos a 10 mil 374 pesos) o arresto de 24 a 36 horas.

El Trabajo a favor de la Comunidad implica realizar acciones de limpieza, conservación, restauración u ornato de espacios públicos; pintar escuelas, plazas, obras de balizamiento, reforestación y la limpieza o restauración de bienes dañados por el infractor.

El juez también puede aplicar medidas para mejorar la convivencia cotidiana que son cursos o terapias a las que debe acudir el infractor para evitar que reincida en la conducta sancionada.

La nueva ley también establece la obligación de generar un registro de personas infractoras que será operado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que actualizará, en coordinación con el Juzgado Cívico, a efecto de que se asiente la información de las personas que hubieran sido detenidas y a las que se les haya comprobado la comisión de las infracciones en materia de Justicia Cívica. Este registro servirá al juez como mecanismo para individualizar sanciones y ver observar si hay reincidencias.

La ley contempla los procedimientos que se deberán cumplir para que los policías presenten a una persona ante juez, los procesos a los que se debe ajustar el juez y el procedimiento que se seguirá para la aplicación y verificación del cumplimiento de la sanción. También qué pasos en materia de conciliación y mediación y cómo aplicar la reparación del daño.

Proponen castigar violencia digital contra mujeres con hasta 6 años de prisión

Escrito por Edith González Cruz 9 octubre, 2023



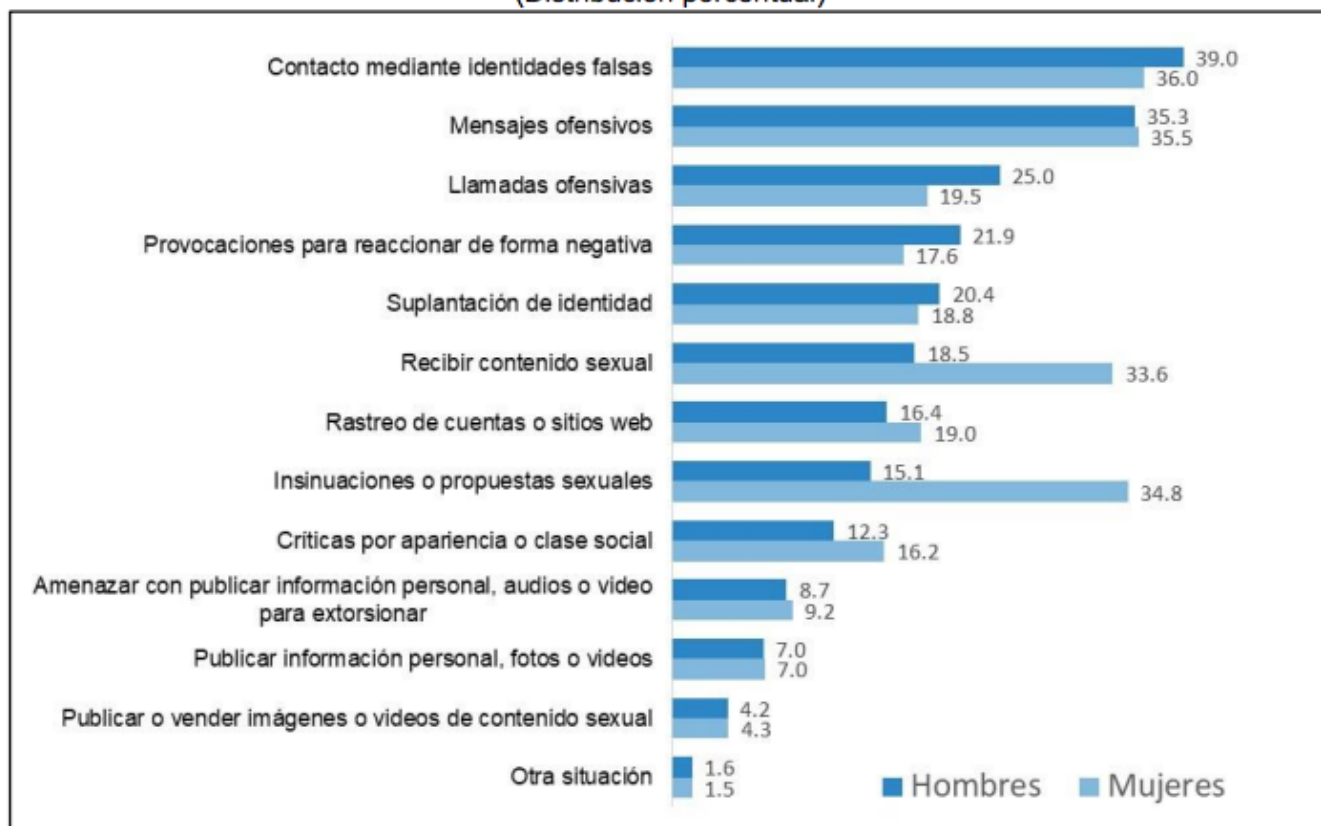
Ciudad de México.-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso reformar la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal para castigar a quienes manipulen y divulguen imágenes de mujeres de contenido íntimo aplicando Inteligencia Artificial (IA). La iniciativa plantea penas que van de **tres a seis años de prisión** y multa de 500 a mil Unidades de Medida Actualizada (UMA) y ya fue turnada a las Comisiones de Unidad de Igualdad de Género y de Justicia para su dictamen.

“La violencia contra la mujer que se vive hoy por las tecnologías de la información y la comunicación es real e impacta a las víctimas de forma psicológica, emocional y profesional, pues miles de ellas han sufrido este tipo de violencia y en, muchas ocasiones, son revictimizadas por las propias autoridades”, señaló la diputada.

La tipificación de las conductas cometidas a través de los medios digitales es una necesidad imperante ante casos de mujeres que han sido afectadas en su vida privada, al darse a conocer por dichas vías imágenes, audios o videos de su intimidad sexual sin su consentimiento, refiere el proyecto.

De acuerdo con datos del *Módulo sobre Ciberacoso 2022 (MOCIBA)* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), para conocer la prevalencia de ciberacoso entre las personas de 12 años y más que usan internet, en el 2022 **las mujeres fueron las más violentadas, con el 22.4 por ciento** (9.8 millones), frente a un 19.1 por ciento de hombres (7.6 millones), siendo las mujeres de entre 20 y 29 años, las más atacadas. Entre las diversas situaciones detectadas, se encontró que 34.8 por ciento de las mujeres fueron víctimas de insinuaciones o propuestas sexuales y 33.6 por ciento recibió contenido sexual. Para los hombres, estos porcentajes fueron 15.1 y 18.5 por ciento, respectivamente.

SITUACIONES DE CIBERACOSO EXPERIMENTADAS EN 2022,¹ SEGÚN SEXO (Distribución porcentual)



Nota: La población considerada es la de 12 años y más que utilizó internet en cualquier dispositivo electrónico.

¹ La información se refiere al periodo que va de julio de 2021 a agosto de 2022.

Fuente: INEGI. Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA), 2022

En su propuesta contra la manipulación con IA, la diputada Vargas Camacho señaló que “no regular las prácticas de la Inteligencia Artificial generativa, también puede propiciar contenidos escritos, imágenes y videos falsos o maliciosos, que podrían utilizarse en fraudes o en la suplantación de identidades y personas”.

Ciberviolencia machista

La violencia digital contra las mujeres y niñas mediante redes sociales, también conocida como ciberviolencia, se manifiesta en **ciberbullying**, **sexting**, **stlaked**, **grooming**, **shaming** y **doxing**, así como en acciones como la difusión, sin el consentimiento de la víctima, de sus datos e imágenes personales, amenazas, difamaciones, acoso, humillación, ataques que afectan la libertad de expresión de las mujeres, entre otras.

Los medios que se utilizan como vía para ejercer ciberviolencia son: plataformas de internet, teléfonos móviles, mails, mensajes de texto, fotografías, videos, chats, páginas web o videojuegos.

Debido a que los casos de ciberviolencia contra mujeres se están multiplicando en todo el mundo, las denuncias también van a la alza. Estados Unidos, Reino Unido, Corea del Sur y España encabezan la lista de países con el mayor número de denuncias por ‘*deepfakes*’, es decir, contenidos falsos generados con IA, en su mayoría de índole pornográfica o violenta, donde las mujeres son las principales víctimas.

Las primeras famosas víctimas de esta manipulación digital fueron Emma Watson, Natalie Portman y la cantante Rosalía. Mientras que el mes pasado un tranquilo pueblo de España, Almendralejo, Extremadura, de apenas 30 mil habitantes, fue noticia mundial por un caso masivo de imágenes de niñas desnudas del poblado. La policía ya investiga el caso, donde los sospechosos tienen apenas entre 12 y 14 años y podrían ser acusados de corrupción, extorsión y pornografía infantil.

Un *deepfake* es un vídeo o una imagen donde se sustituye el rostro de la imagen original por el de cualquier otra persona, famosa o no.

El incremento de casos de violencia digital es un problema mundial por su facilidad, ya que cualquier persona con un equipo sencillo puede generar información falsa, solo basta con entrar a plataformas en la nube o descargar aplicaciones para recrear una secuencia de imágenes utilizando redes neuronales generativas antagónicas (GAN, por sus siglas en inglés) para desarrollar patrones y facilitar que la reproducción sea hiperrealista.

La Ley Olimpia

Los casos de ciberviolencia machista, hacen recordar a la Ley Olimpia. Una ley que toma su nombre por la intensa movilización social y jurídica que emprendió la joven Olimpia Coral Melo, en el 2014. Entonces, la poblana de 18 años, fue víctima de su exnovio por la difusión, sin su consentimiento, de un video íntimo, practica conocida como 'sexting'.

Luego de un largo camino, en el 2018 se logró una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (promulgada en el 2007). Se amplió el concepto de violencia digital para incluir el termino '**sextorsión**', que es violencia que se ejerce al amenazar, chantajear o extorsionar a una mujer con exponer o difundir contenido íntimo sexual.

Posteriormente, en el 2021 el Código Penal Federal estableció sanciones a nivel nacional por hasta seis años de prisión con una multa de entre 45 mil a más de 89 mil pesos a quien incurra en el delito de violencia digital.

La violencia digital son todas aquellas acciones que expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido íntimo de una persona a través de medios tecnológicos y que, por su naturaleza, atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres, causando daño psicológico, económico o sexual, tanto en el ámbito privado como en el público, además del daño moral, tanto a ellas como a sus familias.

Sin embargo, a nivel mundial, la ciberviolencia de género en contra de las mujeres y las niñas es todavía un campo relativamente inexplorado y sobre el cual se posan múltiples interrogantes, así lo indica el informe *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*, elaborado por la alianza entre la Organización de los Estados Americanos y ONU Mujeres.

Limitan partidos financiamiento a 20% de candidatas



Por [Rolando Ramos](#)

Martes 10 de Octubre de 2023 - 01:02

A nivel global solo hay 22 mujeres presidentas, lamentó la ONU Mujeres.

En México, los propios partidos políticos limitan el financiamiento público a las candidatas a cargos de elección popular y el 20% tiene que asumir el costo de sus campañas.

“Una de cada cinco mujeres ha experimentado una brecha de género en la distribución del financiamiento de los partidos políticos para las campañas, un acceso reducido al financiamiento y que tiene que ser asumido con un costo personal al utilizar recursos propios para contender por un cargo”, afirmó Reyes Rodríguez Mondragón.

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aseguró que “persiste la desigualdad en el acceso a los recursos para contender por un cargo” público, y que “otro desafío latente es la persistencia de la violencia hacia las mujeres, la cual se refleja en la esfera pública en general, y en particular la violencia política de género que ha incrementado significativamente”.

Durante el evento conmemorativo titulado “70 aniversario del voto de las mujeres en México”, que organizó el TEPJF, comentó que, desafortunadamente, las mujeres también son víctimas de violencia en el ejercicio de sus cargos públicos.

“Esto nos lleva a destacar la necesidad de reforzar las políticas al interior de los partidos políticos. Estos problemas subrayan la necesidad de impulsar leyes más efectivas para la igualdad sustantiva”, agregó, y que “las mujeres continúan impulsando la paridad denunciando la violencia política especialmente durante las elecciones”.

Un siglo, para que la gobernanza sea inclusiva

Antes, Lourdes Colinas, oficial nacional de programas de ONU Mujeres México, refirió que hoy las mujeres son jefas de Estado o de gobierno en sólo 22 países en el mundo, y que en 119 nunca han sido dirigidos por una mujer.

“A este ritmo, con los datos de ONU Mujeres, se necesitan 130 años para lograr una gobernanza inclusiva; esto es importante señalar y tenerlo en mente”, comentó.

Poder votar es, sin duda, dijo, uno de los grandes avances históricos, pero que la construcción de una democracia paritaria requiere que también las mujeres puedan ser votadas y que formen parte de las decisiones.

En junio pasado, recordó, se cumplieron 47 años de que se realizó en México la primera conferencia mundial de la mujer y que en aquel tiempo las mujeres representaban apenas el 10% de las personas parlamentarias en todo el mundo.

“Medio siglo después, tras haber reconocido colectivamente la importancia de que las mujeres participen en la vida pública, la cifra apenas llega al 26.5 por ciento. Hasta enero pasado 22 países seguían teniendo menos del 10% de sus escaños parlamentarios ocupados por mujeres, pero hay que reconocer que por primera vez en todos los parlamentos funcionales del mundo hubo al menos una mujer legisladora”.

Colinas reconoció que México destaca en el mundo por los importantes aciertos y avances que ha construido para garantizar el incremento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones con la denominada fórmula mexicana de la paridad.

“Si hay más mujeres en los cargos públicos esa mayor presencia definitivamente, y está documentado, puede influir en las políticas públicas, en las prácticas institucionales y hacer que se aborden las cuestiones de género”.

Por último, informó que ONU Mujeres está comprometida en seguir acompañando todos los esfuerzos de las instituciones del Estado mexicano para consolidar una democracia paritaria y libre de violencia.